OPOSICIONES Y CONCURSOS

RESOLUCION del Tribunal de las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Letrados del Consejo de Estado por la que se convoca a los opositores al acto de sorteo y se anuncia la fecha en que dará co-mienzo la práctica del primer ejercicio.

Se convoca a los señores admitidos a tomar parte en los ejercicios de la oposición a ingreso en el Cuerpo de Letrados de este Alto Cuerpo Consultivo, convocada por Orden de la Presieste Alto Cuerpo Consultivo, convocada por Orden de la Presidencia del Gobierno de fecha 6 de octubre de 1965 («Boletín Oficial del Estado» del día 21 del mismo mes y año), al acto de sorteo que se celebrará el día 19 del próximo mes de abril, a las diez horas y treinta minutos, en el salón de sesiones del Consejo de Estado (calle Mayor, número 79), para determinar el orden en que hayan de ser llamados a actuar.

Se recuerda que, según los términos de la convocatoria, el primer ejercicio dará comienzo el día 2 del próximo mes de mayo, a las dieciséis horas y treinta minutos, en la sede de este Consejo, y se convoca, desde ahora, para la práctica de dicho ejercicio, a los diez primeros señores de la relación que resulte del sorteo que se celebre el día 19 de abril.

Los avisos a los señores opositores convocados para la práctica de los correspondientes ejercicios se realizará, en lo sucesivo.

tica de los correspondientes ejercicios se realizará, en lo sucesivo, en el tablón de anuncios de este Alto Cuerpo.

Madrid, 31 de marzo de 1966.—El Secretario, Hermenegildo

Baylos Corroza.

CORRECCION de errores de la Resolución del Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcio-narios por la que se hacen públicas las normas que han de regir en las pruebas selectivas para cubrir en turno libre 92 plazas del Cuerpo Auxiliar de la Administración Civil del Estado.

Advertidos errores en el texto de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 45, de fecha 22 de febrero de 1966, páginas 2159 a 2162, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Capítulo V.—Donde dice «fase de opositores», debe decir «fase

de oposición».

Norma 23.—El último párrafo debe quedar redactado así: «Durante el período del curso selectivo y las prácticas administrativas los aspirantes percibirán los haberes que les correspondan, pero dicho período no podrá ser superior a seis meses».

CORRECCION de errores de la Resolución del Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcio-narios por la que se hacen públicas las normas que han de regir en las pruebas selectivas para cubrir en turno restringido 400 plazas del Cuerpo Auxiliar de la Administración Civil del Estado.

Advertidos errores en el texto de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 45, de fecha 22 de febrero de 1966, páginas 2156 a 2159, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Norma 4, b), donde dice: «18 de agosto», debe decir: «13 de agosto».

Norma 5, donde dice: «18 de agosto», debe también decir: «13 de agosto».

Norma 14, a), tercera, donde dice «na tema», debe decir: «un tema».

Norma 15, donde dice: «La prueba conssitirá», debe decir: «La prueba consistirá».

Norma 16, donde dice: «la malificación obtenida», debe de-

cir: «la calificación obtenida».

Norma 17, donde dice: «Ejercicio de méritos», debe decir: «Ejercicios de mérito».

«Ejercicios de mérito».

Norma 22.—El primer párrafo debe decir: «terminado el plazo establecido en el párrafo primero de la norma 20, se hará pública la relación de aprobados».

Norma 23.—El último párrafo debe decir: «Durante el período del curso selectivo los aspirantes percibirán los haberes que les correspondan como funcionarios en prácticas, pero dicho período no podrá ser superior a seis meses».

Norma 32.—Donde dice: «pruebas que se hallan desarrollado», debe decir: «pruebas que se hayan desarrollado».

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO | MINISTERIO DE HACIENDA

RESOLUCION de la Intervención General de la Administración del Estado por la que se dispone la publicación de la relación de los opositores aprobados en las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Contadores del Estado, convocadas por Orden de este Ministerio de 18 de mayo de 1965, así como la relación de vacantes que habrán de ser cubiertas por los mismos.

Vista la relación de opositores aprobados formada por el Tribunal constituido para juzgar los ejercicios de las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Contadores del Estado, convocadas por Orden de este Ministerio de 18 de mayo de 1965, y Considerando que el desarrollo de los ejercicios que integran las referidas oposiciones han sido realizados con toda normalidad y que el Tribunal juzgador en todo momento ha ajustado realizados con la contractiva que el magneticiones contenidos con la internación que

su actuación a las disposiciones contenidas en la instrucción que rigió la convocatoria, Esta Intervención General, en uso de las atribuciones que le

están conferidas, ha tenido a bien disponer:

Que se publique la relación de opositores aprobados que

1.º Que se publique la relacion de opositores apronados que a continuación se inserta, en el «Boletín Oficial del Estado» y en el tablón de anuncios de este Centro.

2.º Que en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», los opositores aprobados presenten en el Registro de la Intervención General de la Administración del Estado por se o por persona autorizada: Estado, por sí o por persona autorizada:

a) Los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria, conforme se previene en el artículo 20 de la instrucción aprobada por la Orden de 18 de mayo de 1965 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de mayo de 1965)

b) Instancia en la que, haciendo constar su domicilio, rela-cionen las vacantes para las cuales desean ser nombrados, bien entendido que los que no hagan su petición dentro del plazo referido o no alcance su derecho a ocupar la vacante que soli-citen serán destinados libremente a cualquiera de las no pedidas por los demás opositores.

Que mientras no cumplan los requisitos a que se hace s.º Que mientras no cumpian los requisitos a que se nace referencia en los apartados a) y b) del número anterior no se les hará entrega de la documentación acreditativa de su derecho a ocupar la plaza que se les asigne
4.º Que tan pronto haya transcurrido el plazo señalado se eleve a la aprobación del Ministerio la lista definitiva, y por orden exclusivo de puntuación, de los opositores aprobados.

Madrid, 5 de abril de 1966.—El Interventor general, Felicísimo de Blas,

ANEXO I

Relación de los opositores aprobados en esta oposición con la calificación total obtenida

Número de orden	Opositor	Puntuación total
1 2 3 4 a 6	D. Teodomiro Marín Hernández D. Benigno García García-Rama D.ª María Isabel Roca Burniol D. Agustín Flores Arnedo D. Julián Permuy García del Real. D. Andrés Puerto Collado	138 136 135 129 129 129
7 8 9 10 a 11	D.ª María Delfina García Berros D. José Maria González Lucini D. Tomás García Sampedro D.ª María Desamparados Bel Lleonart D.ª María Rosario Rey Arnáiz	128 125 124 123 123
12 a 14	D.ª María Carmen Núñez Regueira. D.ª Magdalena Santander Armijo D. Francisco J. Solano Ollo	122 12 2 122
15	D. Luis Martín Bejarano	121